



**RESOLUCIÓN DE 23 DE AGOSTO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, DE CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE AGOSTO DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCABA LA ELABORACIÓN DE LISTAS EXTRAORDINARIAS DE ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE ÓRGANO Y PERCUSIÓN, DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

Con fecha 8 de agosto de 2017 se publicó en el portal de Educación (educacyl) la Resolución de la misma fecha por la cual se convocaba la elaboración de listas extraordinarias de aspirantes para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en las especialidades de Órgano y Percusión del Cuerpo de Catedráticos de la Música y Artes Escénicas.

En la citada Resolución se ha advertido un error que afecta a la base Segunda.2.b referida a los requisitos de los participantes.

En su virtud, esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

**RESUELVE**

Subsanar el error advertido en la Resolución de esta Dirección Provincial de 8 de agosto de 2017 como se indica a continuación:

- En la base 2.2 de la convocatoria.- Requisitos de los participantes

Donde dice:

b) Haber desempeñado puestos como personal interino durante al menos dos cursos completos en la especialidad de Piano Aplicado o Contrabajo, del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas con asignación de número de registro de personal e informe del director del centro donde hubiera prestado docencia.

Debe decir:

b) Haber desempeñado puestos como personal interino durante al menos dos cursos completos en la especialidad de Órgano o Percusión, del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas con asignación de número de registro de personal e informe del director del centro donde hubiera prestado docencia.

Salamanca, 23 de agosto de 2017  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL  
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)  
(Firma en el original)

Fdo.: Jesús Laborda Melero.